Sustanciación	Nº 103
Radicado	05266-31-03-003-2018-00284-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante (s)	Bancolombia SA
Demandado (s)	Inversiones O Y G SAS y otro
Asunto	Acepta renuncia de poder

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Por cuanto la abogada ANA ISABEL ESTRADA HERNANDEZ (T.P. 152.391 C.S.J.), arrima un memorial en el cual expresa la renuncia al poder conferido por BANCOLOMBIA SA., adjuntando prueba de que remitió y fue recibida la comunicación de la renuncia; **se acepta entonces esta**. Como consecuencia de lo anterior, se requiere a la mencionada poderdante, para que constituya apoderado judicial que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4fb02d9d0b4b2d5a25ee21406265d74f91f501e7331615370130ca444c6f7c85
Documento generado en 02/03/2021 03:43:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica